

C.c.p. Ana Laura Martínez de... Directora General de Control y Verificación Migratoria.- Para su conocimiento y descargo del volante 2804178 Reg. 8308/19 s/relación iing/4846/19.

[Logo de 2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata]

Página 172

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL PODER JUDICIAL DE LA CDMX

ÓRGANO DEMOCRÁTICO DE GOBIERNO

DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

(Anotación manuscrita: 87)

- Firma electrónica: SICOR/7530F/ncn - Expediente: 118/2018 - Documento: acuerdo dictado: 2019-08-08 - Firmante: JF1R9 NAS 5110 7043-4739-2828-618
- Firma electrónica: SICOR/7530F/ncn - Expediente: 118/2018 - Documento: acuerdo dictado: 2019-08-08 - Firmante: JF1R9 NAS 5110 7043-4739-2828-618

Ciudad de México, a siete de Agosto del año dos mil diecinueve.

Agréguese a sus autos el informe rendido por la **SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, SECRETARIA NACIONAL DE MIGRACIÓN**, por enterada la suscrita de su contenido, con conocimiento de la parte demandada para que manifieste lo que a su derecho corresponda.

Asimismo, con fundamento en el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles se aclara el proveído de fecha cinco de agosto del año dos mil diecinueve, toda vez que indebidamente se asentó: "... gírese oficio a LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL CON ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICÍA DE APOYO A MANDAMIENTOS..." debiendo de ser lo correcto: "... gírese oficio a LA